



Valparaíso, 10 de abril de 2025.

Oficio 471/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US., con el objeto de manifestar su descontento y observar la necesidad de modificar los procedimientos de publicidad de los acuerdos de Comités que afectan a determinadas Comisiones.

En la especie se ofició del acuerdo de autorizar las Comisiones Unidas de Gobierno Interior; Transportes y Telecomunicaciones, y de Seguridad Ciudadana, exclusivamente a Gobierno Interior. Situación que motivó desconcierto y dudas entre las y los diputados citados pertenecientes a las Comisiones ignoradas.

En virtud de ello resulta necesario adoptar medidas que incorporen al universo de los involucrados en los acuerdos de Comités.

Lamentamos las declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, no representan, ni se enmarcan, en las relaciones de cooperación permanente entre las y los diputados en ejercicio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **presidenta de la Comisión diputada Gloria Naveillán Arriagada**.

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.

presidenciavalpo@congreso.cl
mlanders@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FAB6333C2FA0CE6A